



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 9.- **Pregunta N.º 1246**, relativa a razones que alega la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria 2022.05.03.140A.22765 Gestión Fondo Recuperación y Resiliencia Next Generation FEDER REACT-EU y FSE sean de 0 euros a 30.09.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1246]
- 10.- **Pregunta N.º 1247**, relativa a razones que alega la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria 2022.05.03.140A.775 "Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería" sean de 0 euros a 30.09.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1247]
- 11.- **Pregunta N.º 1248**, relativa a razones que alega la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria 2022.05.04.140A.775 "Bioseguridad" sean de 0 euros a 30.09.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1248]
- 12.- **Pregunta N.º 1249**, relativa a razones que alega la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las obligaciones reconocidas del programa "140A Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" del servicio "06 Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático" sean de 0 euros a 30.09.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1249]
- 13.- **Pregunta N.º 1250**, relativa a previsión de ejecución de fondos presupuestados de los programas "140A Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" a fecha 31.12.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1250]
- 14.- **Pregunta N.º 1251**, relativa a motivo de la no ejecución de los fondos presupuestados de los programas "140A Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" a 30.09.2022, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1251]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 9 a 14, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1246, relativa a razones que alega la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria gestión Fondo de recuperación y resiliencia Next Generation sean de cero euros a 30 de septiembre de 2022.

Pregunta número 1247, relativa a razones por las que la partida impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería sean cero euros a 30 de septiembre de 2022.

Pregunta número 1248, relativa a razones para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria Bioseguridad sean de cero euros a 30 de septiembre de 2022.

Pregunta número 1249, relativa a razones para que las obligaciones reconocidas del Programa mecanismo de recuperación y resiliencia del servicio Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático sean de cero euros a 30 de septiembre de 2022.

Pregunta número 1250, relativa a previsión de ejecución de fondos presupuestados de los Programas mecanismo de recuperación y resiliencia a fecha 31 de diciembre de 2022.

Pregunta número 1251, relativa a motivo de la no ejecución de los fondos presupuestados de los programas mecanismo de recuperación y resiliencia a 30 de septiembre de 2022, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Palacio del Grupo Mixto VOX.

EL SR. PALACIO RUIZ: Se dan por reproducidas, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes de nuevo, señoría.

Bueno una vez más, una vez más con sus preguntas Sr. Cristóbal, Sr. Palacio perdón, evidencia profundo desconocimiento sobre esta materia, porque hace unos días, yo asistía a una serie, a una lección magistral que le daba la consejera de Economía al respecto de los fondos MRR, en este caso también, además, compruebo que hay un escaso grado de esfuerzo, por entendernos, porque hace unas preguntas que le voy a intentar contestar rápidamente.

Pero antes de contestarle me va a permitir que le recuerde nuevamente el origen y las reglas de ejecución de los fondos contemplados en el programa 140 A, Mecanismo de recuperación y resiliencia MRR. Estos fondos proceden de transferencias que realizan los ministerios a las comunidades autónomas en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, de Ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia que en el caso de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente proceden fundamentalmente del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación, y de Transición Ecológica y Reto Demográfico, afectando a los componentes tres transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, y cuatro conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

Estos fondos, si bien se integran en los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria y se programa su ejecución, que es lo que el otro día se les explicaba igualmente, en el presupuesto de gasto no se sujetan a la disciplina presupuestaria anual, ya que los mismos pueden ser ejecutados a lo largo de un periodo de ejecución más amplio que alcanza hasta el segundo semestre de 2026, quedando a esta ejecución sometida al cumplimiento de hitos y plazos marcados por la normativa emanada de los distintos ministerios para la ejecución de los correspondientes proyectos.

Dicho de otro modo, y para su tranquilidad, el gasto que por diversas circunstancias no fuera posible comprometer en el ejercicio presupuestario, podrá comprometerse en ejercicios futuros sin ninguna pérdida de financiación por aplicación de las reglas presupuestarias. Cabe insistir una vez más que no se trata de planes presentados por esta consejería en el marco del Mecanismo para recuperación y resiliencia, sino de proyectos de los distintos ministerios en los que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria gestiona su ejecución, viniendo los plazos determinados por los diversos instrumentos jurídicos que dichos ministerios utilizan para la gestión.

Quiero recordarle también que con fecha del 22 de noviembre del 21 usted ya formuló una pregunta escrita en relación a este asunto y que fue respondida, informándole, que la partida presupuestaria sería utilizada para financiar inversiones en materia de bioseguridad en el marco de lo previsto en el Real Decreto 949 de 2021, de 2 de noviembre, y de igual forma que sucede con lo dispuesto en el Real Decreto 948/2021, sobre inversiones que impulsen la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería a través de actuaciones de mejora de los sistemas de gestión de estiércoles en explotaciones ganaderas, la modernización y transformación integral de invernaderos, de hortalizas, flor cortada y planta ornamental, la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y el aprovechamiento energético de sus productos ganaderos y biomasa agrícola, así como el fomento de la aplicación de la agricultura y ganadería de precisión y tecnología 4.0.

Por ello, los plazos de ejecución vienen determinados por el propio ministerio al aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas o bien las propias reglas establecidas en las correspondientes conferencias sectoriales, donde se determina el reparto territorial de fondos entre las distintas comunidades autónomas para la ejecución del correspondiente proyecto. La dotación en el presupuesto de gastos de esta consejería para el presente ejercicio nos ha permitido realizar las correspondientes convocatorias de ayuda y empezar la tramitación y gestión de las solicitudes recibidas, si bien, dada la complejidad de su gestión, es posible que finalmente se resuelvan las mismas en el próximo ejercicio. Esta circunstancia, como le he indicado anteriormente, no afecta de forma alguna a dichos fondos, pues su ejecución está determinada por las reglas propias de la transferencia recibida, en el mecanismo de recuperación y resiliencia MRR y de las bases reguladoras establecidas en los correspondientes reales decretos. De esta forma, no existe pérdida alguna de fondos europeos, pues su dotación puede utilizarse en los siguientes ejercicios presupuestarios.

Aclarado el extremo, quisiera indicarle que la limitación a la ejecución de los fondos europeos solo viene determinada en la ejecución de los hitos marcados en cada uno de los subproyectos que corresponde ejecutar en esta consejería y hasta la fecha, tanto el hito 1 como el 2 se han ejecutado en los plazos establecidos, estando pendiente de evaluar el cumplimiento del tercer hito resolución de la convocatoria, aunque ya le aseguro que el mismo se ha cumplido igualmente sin ningún problema. Una vez resuelta la convocatoria, los beneficiarios deben disfrutar las inversiones aprobadas y, una vez justificadas se procederá al pago de las mismas. Los reales decretos conceden un plazo máximo de 18 meses para ejecutar la inversión y tres meses más para presentar la documentación justificativa.

Por esa razón, el cumplimiento de los plazos de ejecución que las bases reguladoras nacionales contemplan para los beneficiarios no se contempla ejecutar en el 22 ninguna cuantía correspondiente a estos subproyectos. Dicho esto, debo insistir nuevamente en que esto no implica pérdida de fondos, sino que los mismos se devengarán cuando procedan los plazos y la correcta ejecución de su pago a los beneficiarios. Para tranquilidad, igualmente puedo decirle que el gasto comprometido del 22 de los fondos europeos presupuestados en el 140 será comprometido en el 23 sin ninguna pérdida de financiación por esta causa.



Por último, quisiera indicarle que en la actualidad se están finalizando la elaboración de los proyectos de inversión previstos en algunos casos en este mismo ejercicio 22 en los que se comprometerán nuevos gastos. Estos proyectos con cargo al programa 140A tienen una complejidad adicional en su elaboración porque adquieren -requieren perdón- cumplir unos requisitos técnico-administrativos específicos, lo que ha motivado que los propios ministerios hayan ampliado los plazos en la fase de reconocimiento de obligaciones para todas las comunidades autónomas. No obstante, debe indicarse que ya en el 21 esta consejería comprometió 6,8 millones en el Mecanismo de recuperación y resiliencia transferidos a la empresa pública MARE para la implantación de la normativa de residuos, el quinto contenedor concretamente, y que deberán ejecutarse antes de junio de 2026, y que a fecha del 28 de noviembre ya están comprometidos 439.155,39 euros del programa 140A, servicio 06, y que antes de que finalice el 2022 se comprometerán otros 1,4 millones de euros en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, del mismo programa que esta mañana he firmado con los tres alcaldes correspondientes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, le aseguro que vengo sin ningún ánimo de polémica, pero sí la primera frase que usted dice aquí es que para qué lo pregunto después de la clase magistral que me dio la consejera el otro día, lo que le tengo que decir es que si usted considera aquellas explicaciones genéricas una clase magistral, los cántabros tenemos un problema porque usted es el consejero, y si no fue capaz de entender las carencias que ponía de manifiesto aquella explicación y la no ejecución de los proyectos que ponía de manifiesto la explicación, efectivamente, los cántabros tenemos un problema enorme.

El mecanismo para recuperación y resiliencia, los programas 140A tienen un crédito definitivo de 158 millones, de esos 158 millones hay obligaciones reconocidas por importe de menos de 30 millones, luego 130 millones aproximadamente están todavía sin obligación, es decir, sin compromiso. Esa es la realidad en genérico, pero es que su consejería, junto con la de obras, se lleva la palma, se lleva la palma en no hacer nada hasta el día de hoy o en no comprometer.

De un total de: 7.151.223 euros, su consejería ha comprometido a día de hoy: 407.969, que supone un cinco por ciento. Un cinco por ciento del total. Pero es que tiene como disponible, a 30 de septiembre, el 88,43 por ciento de esos siete millones que le decía antes; es decir, 6.203.000.

Es decir, no sé lo que hará en el futuro, porque sube y muy relajadamente nos dice que tiene hasta el 2026. Y es verdad, tiene hasta el 2026. Pero como tenga la misma habilidad de aquí al 2026, que ha tenido hasta esta fecha, la capacidad de comprometer fondos y de ejecutarlos es nula en su consejería. Y lo que nos preocupa es la incapacidad que su consejería tiene para desarrollar estos fondos. Ese es el problema que tenemos de base. Que, a día de hoy, el cero por ciento de los fondos que usted tiene está en ejecución. Que lo puedo hacer el año que viene; claro que sí. Lo ha metido, como gasto o se introdujo como gasto en el presupuesto del 2022 y se va a ejecutar cero, o casi cero. Probablemente al ritmo que vamos cero.

Y lo que hace es volver a colocarlo como gasto para el 2023. Y nos dice que estemos tranquilos porque lo puedo volver a colocar como gasto para el 2024. Yo no quiero polemizar con usted, pero entienda que el grado de ejecución es del cero por ciento, que eso supone que corremos un riesgo serio de perder la posibilidad de ejecución de estos programas. Que es verdad que funciona por hitos y objetivos, pero usted se está enredando en los hitos y ha perdido de vista los objetivos. Y a este ritmo, Cantabria, o el medio rural, se queda sin los siete millones y pico que usted tenía asignados a través de programas nacionales y que no está adjudicando.

¿Es un error por mi parte plantearle estas cuestiones? No lo sé. ¿Pero qué va a ocurrir si es usted incapaz de comprometer y ejecutar el cien por cien de este dinero? Que se pierde, que Cantabria se queda sin ello. Que una posibilidad de ejecución de inversiones en el medio rural se pierde.

Y luego podrá venir la consejera de Economía e intentar da una explicación genérica sobre que no pasa nada porque se pierda, porque seguro que tenemos otros programas en los que también recibimos dinero.

Pero este, el que les han dado a ustedes, se pierde. Y es incapaz de ponerlo en marcha. Y lo único que ha sido capaz de hacer es comprometer en el 2021, una partida de crédito con MARE que a día de hoy han sido incapaces de ejecutar. Luego, capacidad de gestión de su consejería: cero. Ese es el problema que tenemos.

El problema que tenemos es que da igual que yo lo diga, da igual que lo diga su consejera, da igual que lo dijese la consejera anterior que estuvo en el cargo, el problema que tenemos es que no son capaces de gestionar los fondos que llegan de recursos europeos. Ese problema que tenemos.



Y la consecuencia de ese problema de falta de gestión es que se pierde todo el dinero. Les explicaron, y probablemente fue la causa de cese de la consejera, que eran incapaces de desarrollar estos sistemas o estos programas que se desarrollaban por hitos y objetivos. Se lo explicaron por activa y por pasiva. Y a día de hoy ha pasado más de un año y siguen siendo incapaces de gestionar programas que se evalúan en función de hitos y objetivos. Y la consecuencia -y se lo repito una vez más- es que Cantabria pierde estos fondos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Tenga fe, ¡hombre!, tenga fe. Yo sí la tengo; la tengo en los empleados públicos que tienen que... Tenga fe, tenga fe. Lo vamos a sacar adelante, ya lo verá, ya lo veo.

Mire, algunos de los ejemplos. Es que antes no he sido del todo explícito. Pero mire. De los 9.809.215... Bueno, total esta consejería...; No sé, ha sacado antes un número que no estoy yo muy de acuerdo con él. Yo tengo sumados: 34.112.832, esa no es la cifra que usted me ha dado. No.

Bueno. En el componente 4, seguridad, están ejecutándose ya las obras, junto al bosque de secuoyas, puede acercarse... (murmullos)... Están ejecutándose, están ejecutándose con cargo... Si le he dicho que es que son... No se centre en los presupuestos, que, aunque estén pintados trasciende los años naturales del presupuesto. Tenemos tiempo para hacerlo hasta el 2026, ya lo sabe. Pero usted puede ir a ver ya algunas de las cosas que dice que no estamos haciendo nada. Vaya.

Estamos solucionando un problema que había enorme en el bosque de secuoyas. Sabe que los aparcamientos eran deficientes; bueno, eran escasos y aparcaban los coches a lo largo de la carter. Bueno, pues estamos haciendo en la parte...; le invito a que vaya, si quiere un día se lo enseño. Estamos haciendo allí una gran obra, estupenda. Además, evitando un problema de seguridad que había enorme.

Le he dicho: 1,4 millones. Hoy se lo he presentado a los alcaldes. Y el jueves va consejo de Gobierno. En el área de los tres municipios que corresponden al parque natural de Picos de Europa: 1,4 millones. Camaleño, Cillorigo y Tresviso. Eso ya es un dinero que le va a los ayuntamientos para unos proyectos determinados de mejora de infraestructuras; que ya nos ha presentado, que son proyectos aprobados. Y van a ejecutar ellos mismos.

Antes le decía los 6,8 millones, que ya este año le habíamos dado a MARE para el quinto contenedor y para un punto limpio que está ya proyectado y a punto de licitarse en el municipio de Noja, por ejemplo.

Y en cuanto a bioseguridad de ganadería, hay una convocatoria en la que ya están cubiertas 133.000 euros más.

Es decir, no son grandes cosas, pero no se puede decir nada, no hemos hecho nada. Tenemos hasta el 2026 para ejecutarlos. Y de verdad -insisto- tenga confianza. Yo tengo confianza en mi equipo y en los funcionarios públicos que tienen que desarrollarlo. Los proyectos van en marcha y estamos cubriendo los hitos que son los que nos marcan las convocatorias, que ya le digo que son órdenes ministeriales. Tenga confianza.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.